



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00009

Mendoza, 29 de enero de 2026

VISTO:

El expediente N° 15582, por el cual se tramita la licitación pública N° 1011/2025 “Servicio de cobertura de seguros para vehículos oficiales de la H. Cámara de Senadores”; y

CONSIDERANDO:

Que glosa resolución n° 599 de fecha 12/12/2025 por medio de la cual se resuelve adjudicar la licitación pública n° 1011/2025 “Servicio de cobertura de seguros para vehículos oficiales de la H. Cámara de Senadores”, expediente n° 15582, al proveedor LA MERCANTIL ANDINA S.A., CUIT N° 30-50003691-1, en su oferta alternativa, doce (12) meses de servicio de cobertura de seguros para vehículos oficiales de la H. Cámara de Senadores, por la suma total de pesos cinco millones novecientos cuatro mil setecientos noventa y cinco (\$ 5.904.795), conforme lo establecen los pliegos de condiciones generales, particulares, técnicos y la oferta económica suscripta por el proveedor;

Que glosa póliza de seguro n° 016508106 emitida por La Mercantil Andina S.A. a nombre de la Honorable Cámara de Senadores.

Que se incorpora por medio de la Dirección de Habilitación, Compras y Suministros de la H.C.S. contrato de Comodato por medio del cual el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial de Mendoza entrega en comodato una camioneta Volkswagen, modelo Amarok confortline V6 AT 4x4 g2, dominio AH004MS a esta Honorable Cámara de Senadores con fecha diciembre 2025, y por un plazo de dos años desde la suscripción del convenio en cuestión, o hasta tanto se realice la transferencia definitiva del rodado. Se adjunta además título del automotor objeto de los presentes;

Que glosa presupuesta de cobertura de seguro de la mencionada camioneta por



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00009

Mendoza, 29 de enero de 2026

once meses emitido por el adjudicatario con fecha 23/12/2025, por la suma de pesos un millón ciento sesenta y nueve mil doscientos treinta y siete con 63/00 (\$1.169.237,63);

Que obra dictamen legal por medio del cual se solicita que previo a la emisión de resolución administrativa, se incorpore imputación preventiva del gasto a incluir, y el visto bueno del Sr. Secretario Administrativo de la Honorable Cámara de Senadores.

Que obra Volante de Imputación preventiva N°60329 de fecha 26/01/2026, por una suma de pesos un millón ciento sesenta y nueve mil doscientos treinta y siete con 63/00 (\$1.169.237,63) debidamente suscripto por el Director de Contaduría de la H. Cámara de Senadores. Se aclara mediante nota, que dicho volante de imputación preventiva corresponde al gasto que se pretende incluir, en la contratación de cobertura de seguro de vehículos oficiales de esta H.C.S. a la camioneta Volkswagen, modelo Amarok confortline V6 AT 4x4 g2, dominio AH004MS recibida en comodato;

Que obra dictamen legal emitido por Secretaría Legal y Técnica;

Que el art. 7 del pliego de condiciones técnicas particulares que rige la presente contratación permite la incorporación y baja de unidades durante la vigencia del contrato;

Que la adquisición objeto de la presente contratación se realiza en función de lo establecido por el art. 139, concordantes de la ley de administración financiera N° 8706 y su decreto reglamentario;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00009

Mendoza, 29 de enero de 2026

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR la incorporación a la flota de vehículos con cobertura de seguros de la H. Cámara de Senadores de la pickup Volkswagen, modelo Amarok confortline V6 AT 4x4 g2, dominio AH004MS, recibida en comodato, todo ello conforme lo contempla el art. 7 del pliego de condiciones técnicas particulares que tramita bajo la licitación pública N° 1011/2025 “Servicio de cobertura de seguros para vehículos oficiales de la H. Cámara de Senadores”, expediente N° 15582, por un plazo de once (11) meses suma de pesos un millón ciento sesenta y nueve mil doscientos treinta y siete con 63/00 (\$1.169.237,63).

ARTÍCULO 2: CONFECCIONAR por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros orden de compra y por Dirección de Contaduría General emitir orden de pago y cheque respectivo.

ARTÍCULO 3: IMPUTAR por Dirección de Contaduría General a la Partida Presupuestaria correspondiente el monto adjudicado en el ARTÍCULO 1.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 29.01.2026 14:46:30

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 29.01.2026 14:47:20